

Expediente: 1040/2020

Resolución de Alcaldía

MC 8/2020 Generación de Crédito

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe consignación en el vigente Presupuesto de la Corporación o el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente para la prestación de Servicios y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de subvenciones otorgadas por otras Administraciones Públicas.

Visto que con fecha **30/10/2020**, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha **03/11/2020** se emitió informe de Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Por Secretaría-Intervención se informó **desfavorable** la modificación presupuestaria, en relación con la financiación del coste de materiales de las siguientes obras, dado que no consta en el expediente Resolución o compromiso de aportación.

| APLICACIÓN | AGENTE | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|------------|---|--|------------|
| 761 | P2900000G DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA | PFEA 2020. MAT. CALLE SEMINARISTA DUARTE | 59579.63 € |
| 761 | P2900000G DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA | PFEA 2020. MAT. RED AGUAS PLUVIALES C/AGUA | 3923.25 € |

No obstante, se trata del programa PFEA 2020, cuyas obras deben iniciarse en el presente ejercicio generando los correspondientes gastos en relación con el coste de los materiales.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,



RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8/2020, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

| APLICACIÓN | AGENTE | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|--------------|---|--|--------------------|
| 72100 | Q2919012A SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | PFEA 2020. M.O. CALLE SEMINARISTA DUARTE | 93900.00 € |
| 72100 | Q2919012A SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | PFEA 2020. M.O. ED AGUAS PLUVIALES C/AGUA | 31651.50 € |
| 761 | P2900000G DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA | PFEA 2020. MAT. CALLE SEMINARISTA DUARTE | 59579.63 € |
| 761 | P2900000G DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA | PFEA 2020. MAT. RED AGUAS PLUVIALES C/AGUA | 3923.25 € |
| 451 | Q4100702B AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACION | SUBV. ESCUELA INFANTIL. MEDIDAS CONTENCIÓN DEL COVID-19 (JULIO 2020) | 5766.40 € |
| 451 | Q4100702B AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACION | CONVENIO ESCUELA INFANTIL. INGRESOS ABRIL-OCTUBRE 2020 | 10171.92 € |
| 761 | P2900000G DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA | PREM 2020. CONEXIÓN LA VIÑA PASEO SIERRA DE LAS NIEVES | 40000.00 € |
| 761 | P2900000G DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA | PREM 2020. ACONDICIONAMIENTO PLAZOLETA CALLE ANDALUCIA | 40000.00 € |
| TOTAL | | | 284992.70 € |

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

| PROGRAMA | ECONÓMICA | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|--------------|-----------|--|--------------------|
| 241 | 61926 | PFEA 2020. M.O. CALLE SEMINARISTA DUARTE | 93900.00 € |
| 241 | 61927 | PFEA 2020. MAT CALLE SEMINARISTA DUARTE | 59579.63 € |
| 241 | 61928 | PFEA 2020. M.O. RED AGUAS PLUVIALES C/AGUA | 31651.50 € |
| 241 | 61929 | PFEA 2020. MAT RED AGUAS PLUVIALES C/AGUA | 3923.25 € |
| 3232 | 481 | SUBV. ESCUELA INFANTIL. MEDIDAS CONTENCIÓN DEL COVID-19 (JULIO 2020) | 5766.40 € |
| 3232 | 481 | CONVENIO ESCUELA INFANTIL. INGRESOS ABRIL-OCTUBRE 2020 | 10171.92 € |
| 1533 | 61930 | PREM 2020. CONEXIÓN LA VIÑA PASEO SIERRA DE LAS NIEVES | 40000.00 € |
| 1533 | 61931 | PREM 2020. ACONDICIONAMIENTO PLAZOLETA CALLE ANDALUCIA | 40000.00 € |
| TOTAL | | | 284992.70 € |



SEGUNDO. Publicar en el Portal de Transparencia la presente resolución.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde- Presidente, en Yunquera, fechado y firmado digitalmente.

Fdo. José Antonio Víquez Ruiz

ALCALDE-PRESIDENTE

